



Municipalidad Distrital
Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa

ACUERDO MUNICIPAL N° 102 - 2012-MDCGAL-CM

DISTRITO, CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de octubre del año 2012, los informes N° 350-2012-MDCGAL-GAL, 342-2012-MDCGAL-GAL.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción.

Con fecha 26 de setiembre del 2012, el Director Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática remite el Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo al IV CENAGRO, señalando que por Decreto Supremo N° 055-2011 del 15 de octubre del año 2011, el Gobierno Nacional declaró de interés y prioridad Nacional el levantamiento de IV Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO) del año 2012 y se encarga su ejecución al Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, el cual de manera conjunta con el Ministerio de Agricultura efectuaran el planteamiento, organización y dirección del IV Censo Nacional Agropecuario; el censo se ejecutara entre el 15 de octubre al 15 de noviembre del 2012.

Estando a Memorando N° 496-2012-GM/MDCGAL, la Gerencia Municipal da opinión favorable y solicita Informe Legal a la Gerencia de Asesoría legal, quien a través de los Informes N° 342-2012-MDCGAL-GAL, y 350-2012-MDCGAL-GAL emite opinión favorable sobre la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el INEI y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Puesto en consideración del Concejo Municipal para su debate y análisis la Aprobación y Autorización al Titular del Pliego la firma del Convenio con el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI con la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa sobre Cooperación y Apoyo al IV Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO), habiendo deliberado se somete a votación; siendo decisión de los señores regidores APROBAR POR UNANIMIDAD.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto unánime de los señores regidores, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción del Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo al IV Censo Nacional Agropecuario (IV CENAGRO) entre el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI y la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.





Municipalidad Distrital
Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

ACUERDO MUNICIPAL N° 102 - 2012-MDCGAL-CM

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia Municipal en coordinación con las Gerencias competentes den cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
Cnl. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Abog. Santiago F. Curi Velasquez
ALCALDE

